



MINISTERIO DE TRANSPORTE



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Febrero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DOCUMENTACIÓN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	4
III. GENERALIDADES DEL CUMPLIMIENTO POLÍTICAS BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	5
IV. GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES.....	6
4.1 Asamblea General de Accionistas	6
4.2 Junta Directiva	6
V. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS	10
5.1. Casos concretos de conflictos de interés	10
VI. SAGRILAFT	12
VII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	13

I. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el primer informe de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Autopista Magdalena Medio S.A.S. Considerando que la aprobación del Manual de Buen Gobierno Corporativo fue ratificada en Junta Directiva de agosto 2023, misma reunión en que fueron designados los miembros del Comité de Buen Gobierno Corporativo, este documento tendrá como objeto verificar el cumplimiento del referido manual incluso con anterioridad a su vigencia y hará un recuento sobre la totalidad de las actuaciones de los órganos de administración de la sociedad. Todo lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones del Manual de Buen Gobierno Corporativo, concretamente los artículos 44 y 47 que establecen:

- **«Art. 44 Comité de Buen Gobierno Corporativo:** *En virtud de la aprobación de este Manual, se crea el Comité de Buen Gobierno Corporativo, que tendrá a su cargo el seguimiento y la aplicación efectiva de los requisitos de gobierno corporativo mencionados en este Manual y que debe reportar a la Junta Directiva y anualmente a la ANI. (...) El Comité de Buen Gobierno Corporativo, además, servirá como órgano consultivo en relación con los conflictos de interés que pudieran generarse en los términos de este Manual y tendrá las atribuciones referidas en el Artículo 55 siguiente.».*
- **«Art. 47 Informes de Gobierno Corporativo:** *El Comité de Buen Gobierno Corporativo debe presentar un informe, a más tardar dentro del primer bimestre de cada año, a la Junta Directiva de la Sociedad en el cual certifique el cumplimiento del Manual y evalúe los aspectos asociados a su ejecución. En este mismo documento se incluirá toda la información relativa a los posibles conflictos de interés y al cumplimiento de las políticas adoptadas en este Manual para su tratamiento».*

II. DOCUMENTACIÓN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Incluye, entre otros, políticas relativas a:

- Derechos de los Accionistas.
- Órganos de Administración.
- Comités y auditorías.
- Normas generales de ética y conducta.
- Conflictos de Interés.
- Política de Inhabilidades e Incompatibilidades.

2.2. SAGRILAFT

Incluye, entre otros, políticas relativas a:

- Política Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo.
- Consulta en Listas.
- Conflictos de Interés, Incompatibilidades e Inhabilidades.

III. GENERALIDADES DEL CUMPLIMIENTO POLÍTICAS BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

A partir de una verificación de actas de asamblea general de accionistas, actas junta directiva, documentación del área administrativa y códigos internos de la Sociedad, pudo determinarse que, se cumplen las políticas plasmadas en la documentación de buen gobierno corporativo. En tal sentido, se resalta que:

1. Los Accionistas recibieron un trato equitativo, que garantizó los derechos que les asisten de acuerdo con los Estatutos Sociales.
2. La convocatoria y celebración de las sesiones (ordinarias, extraordinarias y universales) de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, se ciñeron a los Estatutos Sociales. Así mismo, las decisiones tomadas a través de otros mecanismos (emisión del voto por escrito), cumplieron las reglas de la Ley 222 de 1995. Lo anterior, sin perjuicio de señalado en el capítulo VII “Hallazgos y Recomendaciones”.
3. La sociedad cuenta con los comités taxativamente establecidos en el Manual de Buen Gobierno Corporativo y ha contratado la firma de auditoría con las características dispuestas en dicho documento.
4. Además de las políticas generales de Ética y Conducta plasmadas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo, se han implementado y socializado políticas de “Cero tolerancia con prácticas discriminatorias y violencia de género”, uso eficiente de los recursos naturales, ambiente sano de trabajo, así como buzones para denunciar el incumplimiento de dichas políticas.
5. Los conflictos de interés fueron revelados y gestionados conforme los lineamientos contenidos en el Manual de Buen Gobierno Corporativo conforme el procedimiento establecido a partir de la vigencia del manual. Previo a la aprobación del manual, los conflictos de interés fueron puestos en conocimiento de los accionistas.
6. Las contrataciones y compras de bienes y servicios tienen soporte de verificación en listas conforme la Política Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo.

IV. GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

4.1 Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con las sesiones de la Asamblea General de Accionistas, a continuación, se enlistan las reuniones realizadas.

Asamblea General de Accionistas		
Tipo de reunión	Fecha	No. de Acta
Extraordinaria	27/09/2022	1
Extraordinaria	3/10/2022	2
Extraordinaria	2/02/2023	3
Extraordinaria	29/03/2023	4
Ordinaria ¹	14/06/2023	5
Extraordinaria	26/06/2023	6
Extraordinaria	25/07/2023	7
Extraordinaria	29/07/2023	8

4.2 Junta Directiva

En relación con la celebración de reuniones de Junta Directiva, en el siguiente cuadro se exponen las sesiones realizadas a la fecha.

JUNTA DIRECTIVA				
Tipo de reunión	Fecha	No. de Acta	Asistentes	Representada por
Ordinaria	28/09/2022	1	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Menzel Rafael Amin Avendaño)

¹ En reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas del 14/06/2023, se realizó reforma estatutaria en el sentido de celebrar las reuniones de junta directiva trimestralmente.

JUNTA DIRECTIVA

Tipo de reunión	Fecha	No. de Acta	Asistentes	Representada por
				Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
				Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	26/10/2022	2	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande (Principal)
				Raúl Arce Alonso (Suplente)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Menzel Rafael Amin Avendaño)
			Cuarto Renglón	Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	13/12/2022	3	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande (Principal)
				Raúl Arce Alonso (Suplente)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Principal) (Menzel Rafael Amin Avendaño)
				Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)

JUNTA DIRECTIVA

Tipo de reunión	Fecha	No. de Acta	Asistentes	Representada por
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	25/01/2023	4	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande (Principal)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Principal) (Menzel Rafael Amin Avendaño)
				Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
				Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	22/02/2023	5	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande (Principal)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Principal) (Menzel Rafael Amin Avendaño)
				Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
				Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	29/03/2023	6	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Segundo Renglón	Carlos Carpintero Grande (Principal)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. (Principal) (Menzel Rafael Amin Avendaño)
				Diego Alonso González Acosta (Suplente)

JUNTA DIRECTIVA

Tipo de reunión	Fecha	No. de Acta	Asistentes	Representada por
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio
Ordinaria	9/08/2023	7	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
				Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio			
Ordinaria	1/11/2023	8	Primer Renglón	Francisco Javier de la Mata Medina (Suplente)
			Tercer Renglón	Siracusa Inversiones S.A.S. Diego Alonso González Acosta (Suplente)
			Cuarto Renglón	Norseis S.A.S. (Aníbal Carriazo Ojeda)
				Sebastián Giraldo Castañeda (Suplente)
			Quinto Renglón Miembro independiente	Alessia Abello Galvis
			Sexto Renglón Miembro independiente	Juan Guillermo Vélez Palacio

V. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Establecida en el Artículo 55 del Manual de Buen Gobierno Corporativo y puede ser de dos tipos, a saber:

- a. Tipo A. Contratos bienes o servicios con Accionistas Interesados.
- b. Tipo B. Litigios entre Sociedad y Consorcio Constructor

Procedimiento para resolver conflicto de interés tipo A*:

- Sociedad solicita 2 propuestas a compañías comprables.
- Propuestas son presentadas a Junta Directiva.
- Junta Directiva decide con base en criterios de mercado.

***Nota:** Se revisa el procedimiento relacionado con Accionistas Interesados en la medida en que no se presentaron conflictos relacionados con litigios entre la Sociedad y el Consorcio Constructor

5.1. Casos concretos de conflictos de interés

En reunión de Junta Directiva de agosto 9 de 2023, KMA reveló conflicto de interés relacionado con la contratación de U Traffic con el objeto de provisión de la tecnología IP/REV en las Estaciones de Peaje del Proyecto. El Gerente General fue instruido en suspender contratación hasta tanto no se surtiera el proceso de licitación con dos empresas comparables. Realizado el proceso en debida forma se determinó que U traffic tenía la oferta más favorable y dentro los términos de mercado. En este sentido, se suscribió contrato con U traficc el 15/11/2023 y se realizó Acta de inicio el 1/12/2023.

Nota: Previo a la vigencia del Manual de Buen Gobierno Corporativo, los siguientes contratos fueron suscritos con Accionistas Interesados, con conocimiento y/o aprobación de la Asamblea General de Accionistas:

1. Contrato de deuda subordinada entre Ortiz y la Sociedad. Fecha 19/07/2022.
2. Contrato de deuda subordinada entre KMA y la sociedad. Fecha 19/07/2022.
3. Contrato de Operación de las Estaciones de Peaje de Zambito y Aguas Negras, (ii) Custodia y Transporte de Valores, (iii) Vigilancia de las Instalaciones Físicas y (iv) Servicios Adicionales. Para este caso se surtió el proceso de licitación con seis invitados

y dos ofertas presentadas, siendo Zima la más favorable y en términos de mercado.
Fecha de contrato, 01/06/2023.

VI. SAGRILAFT

El cumplimiento de la política SAGRILAFT hace parte de los lineamientos del buen gobierno corporativo. En consecuencia, el Comité de Buen Gobierno Corporativo examinó tres puntos relacionados con la política en mención, a saber:

- Oficial de Cumplimiento: A corte 31 de diciembre 2023 estaba pendiente el nombramiento del oficial de cumplimiento.
- Ejecución de Auditorías encaminadas cumplimiento SAGRILAFT: a la fecha de la emisión de este informe está pendiente la realización de la auditoría.
- Verificación de listas: A la fecha se han corrido 335 verificaciones de contratistas, proveedores y colaboradores. Sin alertas relevantes en asuntos LA/FT/FPADM.

VII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

- a. En el periodo abril – julio de 2023 la Junta Directiva no fue convocada. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento estricto a la periodicidad para la convocatoria y celebración de las reuniones dispuesta en los estatutos.
- b. En el año 2023 no fue designado el Oficial de Cumplimiento.
- c. En el año 2023 no fueron realizadas las auditorías correspondientes al cumplimiento SAGRILAFI, por lo cual se solicita proceder de conformidad a través del encargado de control interno.
- d. Si bien existen políticas encaminadas a evitar la corrupción, estas se encuentran emitidas en el marco del SAGRILAFI. Por tanto, se recomienda emitir un lineamiento específico orientado a evitar el recibo de sobornos a los administradores y empleados de la Sociedad.
- e. Si bien el Manual de Buen Gobierno Corporativo se refiere a la política de inhabilidades e incompatibilidades, se recomienda emitir un lineamiento específico, debidamente notificado a los administradores y empleados, incluir la política como parte de la entrevista de ingreso y su desconocimiento como falta grave en el Reglamento de Trabajo.
- f. Por último, considerando que en el segundo semestre de 2023 no se realizó el informe sobre la gestión de los principales órganos de administración referido en el artículo 48 del Manual de Buen Gobierno Corporativo, se toma lo dispuesto en el Capítulo IV del presente documento para tales fines.

Las recomendaciones de los literales a. al e. se ejecutarán durante el primer semestre del año en curso.

*****Fin*****